

Fadrique, «fijo del muy aventurado et muy noble rey don Ferrando et de la muy sancta reyna, conplida de todo bien, doña »Beatris», trasladar «de aráuigo en castellano» el libro de los *Engannos et Assayamientos de las mugieres* <sup>1</sup>. No perseveró el Infante en la ilustrada afición literaria, que se descubría en semejante propósito: antes envuelto en los disturbios promovidos por la nobleza, desterrado de Castilla por sus desmanes, y avezado á la rebelion, que ensayaba de nuevo, al volver al suelo patrio, recibía en 1277 dura y feroz muerte por mandado de su propio hermano, sin que aparezca unido su nombre á otra nueva producción, ya original, ya traducida. El *Libro de los Engannos*, que es el más famoso de los de *Sendebár*, pasaba á la lengua de Berceo y de Juan Lorenzo en 1291 de la Era, 1253 de Cristo <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> El único Ms. que existe de este precioso monumento literario, que tanta luz viene á arrojar en la historia de la literatura española, es propiedad del Excmo. Sr. conde de Puñonrostro, quien á la menor indicacion por nuestra parte se sirvió franqueárnoslo con su generosidad acostumbrada. Consta de ciento sesenta y tres fojas en 4.º; y con el título de *Conde Lucanor*, encierra: 1.º Este celebrado libro (del 1.º al fól. 62 v.); 2.º el de los *Assayamientos et Engannos* (del 62 v. al 79 v.); 3.º una explicacion del *Padre Nuestro*, y el *Testamento* de Alfonso de Cuenca, físico del rey (del fól. 63 al 68); 4.º una epístola de San Bernardo á Ramon de San Ambrosio (fól. 69 al 85); y 5.º, finalmente un tratado de moral, de religion y de ciencias, que recordaremos en sazón propia, compuesto de diálogos entre un maestro y un discípulo y compartido en ochenta y cuatro capítulos, que ocupan el resto del códice, en setenta y siete fojas. La letra de todo el Ms. es del siglo XV.—La primera noticia que de él tuvimos, fué debida al aplicadísimo jóven don Florencio Janer, cuyo amor á la ciencia histórica ha encontrado ya premio en los concursos públicos de la Real Academia. Perteneció este códice á la librería de los condes de Santiago.

<sup>2</sup> Al terminar el prólogo, de que transferimos las cláusulas acotadas, se lee: «Este libro fué trasladado en nouenta et un años», esto es, de la Era, pues como vá dicho, don Fadrique fué ahogado por mandado del rey don Alfonso en 1277. La version arábica que el Infante tuvo presente pudo ser acaso la de El-Arbaá-ben-Abdalaziz-ben-Salim, citada por el docto Hammer Purgstall, al dar razon, en su *Historia de la literatura árabe*, de las *Colecciones de Cuentos*, ya originales, ya derivados á la expresada literatura de otras más antiguas (tomo III, pág. 347 á 355).—Conveniente juzgamos añadir aquí que la version latina hecha por el monje de Alta Silva, fué traída al castellano con título de *Libro de los siete sabios de Roma*, é impresa en Búrgos

Distinto del *Calila et Dimna* en el fin moral, adonde se dirige, presenta este monumento mayor unidad en el plan, si bien no es tan rico en el número de apólogos, que se enlazan al principal asunto, y son los que atesora menos varios. Alcos, rey del Oriente, muy querido de sus vasallos, tenía noventa mujeres, sin que hubiese logrado hijos en ninguna de ellas. «Yaciendo en uno» con la que más amaba, impetra el favor divino para satisfacer sus deseos, y obtiene al cabo un heredero de su nombre. La educación del príncipe es objeto de sus desvelos: consultada su estrella, sabe que al cumplir la edad de veinte años, se verá por él en grave peligro de la vida; y lleno de sobresalto, intenta torcer la ley del destino, encomendando su crianza al más sabio de los filósofos.—Çendubete [*Sendebár*], que es el escogido, encerrado con el príncipe en magnífico palacio, instrúele en todos los *saberes*, hasta que llegado el momento de restituirle á su padre, consulta de nuevo su estrella, viendo que se pondría en trabajo de muerte, si hablase antes de los siete primeros dias. Este fallo estaba conforme con el primer horóscopo, y no sin recelo consiente *Sendebár* en que vuelva el infante al palacio de sus mayores, si bien el buen natural y la entereza del garzon le inspiraban grande confianza. Vanas son en efecto las reiteradas preguntas, las súplicas y aun las amenazas del rey para que el príncipe articule una sola palabra: fiel á la que habia empeñado á su maestro, ni le ablandan los halagos, ni le intimidan los rigores. Una de las más jóvenes y hermosas mujeres del anciano monarca se ofrece entre tanto á vencer el tenaz silencio del príncipe, y llevándole consigo á su aposento, mientras procura encender en su pecho el fuego de la lascivia, le propone dar muerte á su padre, coronándose ambos soberanos.

por Juan de Yunta en 1530. Más adelante tradujo Pedro Hurtado de Vera, con nombre de *Historia lastimera del príncipe Erasto* (Amberes, 1579), esta misma obra sin duda de la version italiana *Li compasionevoli avvenimenti di Erasto*, impresos en Venecia el año de 1542. De todo resulta que el libro de los *Engannos et Assayamientos* puesto en castellano por diligencia del Infante don Fadrique, fué desconocido en el siglo XVI, como lo ha sido hasta ahora, y que siendo una version directa del árabe, merece mayor estima que las demás, hechas posteriormente.

La saña del joven, comprimida largo tiempo, estalla por último, pronunciando breves, pero terribles palabras, que revelan á la infame concubina todo el peligro en que su liviandad la había puesto. Remedando la limpia ira de la inocencia, rasga entonces sus vestiduras, mesa sus cabellos, golpea su rostro, y prorrumpe en lastimosos gritos, que atronando el palacio, acusan al generoso príncipe del mismo crimen con que Zuleika había querido manchar la castidad de Joseph. Irritado el rey, decreta su muerte; pero llegando esta precipitada resolución á noticia de los siete sabios, que forman su consejo, determinan suspenderla, narrándole cada día una historia en que se condene el arrebatado obrar de los príncipes. La bella y desalmada concubina viene también muy de mañana á recordarle sus fingidas ofensas, pidiéndole venganza, y poniéndole delante, por medio de nuevos apólogos, el peligro de la dilación en castigar la afrenta que le deshonra. En esta alternativa de cuentos y relaciones contradictorias, que destruyen y rehabilitan al par la sentencia lanzada contra el príncipe, transcurren los siete días fatales; y compareciendo Sendebár y los privados ante el ofendido monarca, revela su hijo á presencia de todos el crimen de la comblesa, siendo esta *quemada en una caldera en seco*, para escarmiento de sus iguales <sup>1</sup>.

En tal manera llegaba á la literatura castellana el libro sanscrito de *Sendebár*, mediado apenas el siglo XIII, descubriendo á vista de los eruditos algunas de las fuentes, donde había bebido el converso Per Alfonso. Mas si este se propuso en su *Disciplina Clericalis* preparar á la juventud para entrar con menos peligro en el comercio de la vida, el *Libro de Sendebár* tenía por único

<sup>1</sup> Así acaba el libro castellano, amoldándose á las costumbres de la época: en el primitivo original, reconocida la inocencia del príncipe, tiene este la generosidad de probar, por medio de un apólogo, que no debe su acusadora ser justificada: el rey quiere que por lo menos se la mutila, rasgo característico del Oriente; pero contando ella otro apólogo, en que sostiene que no debe ser mutilada, expia su crimen con un castigo humillante y público. Este desenlace no podía ser admitido por el Infante de Castilla, y lo varió: el apólogo con que termina su versión es por tanto original y tomado de las costumbres y civilización cristianas, como persuade desde luego su título: *Exemplo de la muger et del clérigo et del frayre*.

y principal objeto precaver al hombre de las travesuras, engaños y liviandades de la mujer, pintándola repetidamente con el más desapacible y odioso colorido. Dominada de sus caprichos, arrasada de sus pasiones, ningún medio, por reprobado é ilícito que sea, omite la mujer siempre que conduzca al fin por ella apetecido, mostrándose animada de espíritu satánico y apareciendo en todas partes como el genio del mal, que llena de amargura la existencia del hombre, lo cual le quita en las famosas *Leyes de Manú* toda consideración y aprecio. Al ver delineado en este raro libro con tan persistente fijeza el tipo de la mujer oriental, que hallamos asimismo bosquejado en diversos apólogos del *Pancha-Tantra*, y que se reproduce á menudo en las novelas y poemas de los árabes <sup>1</sup>, asáltanos de nuevo la consideración, que expusimos al estudiar el *Poema de Yusuf*. Si este es el tipo, tan decantado, de la mujer oriental, y si en las costumbres y en las creencias musulmanas le hallamos íntimamente encarnado, prescindiendo de la vida y color á las producciones de moralistas, narradores y poetas, ¿cómo se ha de admitir la vulgar suposición de que el

<sup>1</sup> La condición de la mujer árabe y la consideración en que es tenida por los hombres, se reconoce desde luego en el Korán: la Sura ó Azora XXXIII previene que «vayan siempre con el velo cubierto, dejando sólo dos agujeros para los ojos»; en la IV.ª, versíc. 33, se dan facultades á los hombres «para encerrarlas y azotarlas, si temiesen su maldad».—Cuando la ley religiosa las consideraba en esta forma, ¿puede decirse que estaban divinizadas por el amor?... ¿Qué significaría entonces la poligamia?... Lo que es la mujer árabe, pintada por la poesía y la novela, lo dicen muchas anécdotas de las *Mil y una Noches*, así como las recogidas por Ibn Batutáh en los veintinueve años que viajó por Asia, el archipiélago indico y el África [1325 á 1354], entre las cuales pueden recordarse las del *Xeque Chemal-Eddin-Asauy* (Viaje del Kairo) y la no menos picante y lastimosa de *Abú-Abd-Alláh Algaruaty* (Descripción de Medina). Ni son tampoco para olvidados el cuento del *Cambista de Bagdad*, narrado por Ben Jaldun, inserto en el *Regalo de los varones eruditos*, y publicado por Rosegarten, y el más suelto y aun obscuro del *Vestido del Rey*, incluido por el famoso Cazify en sus *Resplandores de una Estrella brillante*, y traído al castellano desde el siglo XVII. Estos solos citamos, por no formar un largo catálogo. De todo resulta pues que la mujer árabe era altamente repulsiva á las ideas religiosas y morales de la sociedad cristiana, y por tanto contraria á la mujer pintada por el arte español, según queda demostrado en el examen de nuestros primitivos poemas heroicos.

respeto debido á la mujer, la adoracion en que la puso la caballeria durante la edad media, provenia del Oriente y se comunicaba á nuestros mayores por medio de los árabes?... Lo que los mahometanos pudieron traer á nuestro suelo, lo que se propagó á nuestra literatura en este punto y pasó de ella á las demás occidentales, lo explica perfectamente el *Libro de los Engannos et Assayamientos de las mugieres*, que si pudo servir en el Oriente y aun entre los mismos árabes como un cuerdo avisador de los hombres, se convertia entre los cristianos en verdadera escuela de liviandad, disculpando con sus lascivos y sueltos apólogos las licenciosas y obscenas novelas que un siglo despues se introducian en *Il Decamerone* de Bocaccio <sup>1</sup>.

Ni juzguen los lectores que todos los apólogos del *Libro de Sendebár* se resisten á la decencia: entre los veinticinco que encierra la version castellana, algunos de los cuales figuran en las *Mil y una Noches*, hallamos hasta ocho que revelando no poco ingenio, pueden leerse sin ofensa de las buenas costumbres, y que ofrecen realmente provechosa doctrina <sup>2</sup>. Á fin de que puedan ser apreciados y se avalore el servicio hecho á las letras españolas por el Infante don Fadrique, uniendo durante la juventud sus propios esfuerzos á los de su hermano don Alfonso, será bien que traslademos á este lugar alguno de ellos. Oigamos el primero

<sup>1</sup> Mr. Caylus (*Mem. de la Acad. des Inscript.*, tomo XX, pág. 375); Barbazan (*Recueil des Fabliaux et Contes*, etc., pref.); Le Grand d'Aussi (*Recueil des Fabliaux*, tomo II, pág. 288), y otros críticos del pasado siglo, teniendo á Per Alfonso por escritor francés, declaran que debió la italiana á la literatura francesa muchos de sus mejores cuentos, en especial de *Il Decamerone*. La primera fuente de muchos apólogos que Bocaccio transforma en bellas novelas, aunque por lo comun demasiado libres y aun peligrosas, está en los libros orientales citados, y la gloria de haberlos comunicado á Francia é Italia, ya con la *Disciplina Clericalis* de Alfonso, ya con el *Calila y Dimna*, ya con el *Directorium* de Capua, ya con los *Assayamientos*, corresponde á la literatura española. Lástima fué sin duda que al hacerles tal presente, no hubiera ido despojado del cinismo oriental, que se propagó más de lo justo.

<sup>2</sup> Son los que llevan los núms. XII, XIII, XVI, XXII, XXIII, XXIV y XXV, algunos de los cuales, así como el del *Palomo et la paloma que ayuntaron en uno el trigo en su nido* (el XII) y el de los *Dos ninños sabios* (el XXIII) ofrecen verdadero interés.

de todo el libro, narrado por el primero de los siete sabios al injuriado anciano:

«Oy dezir que un rrey que amaua mucho las mugieres et non avie otra mala manera sinon esta. Et seye el rrey un dia ençima de un soberado muy alto et miró ayuso et vido una muger muy fermosa et pagóse mucho della; et enbió á demandar su amor et ella dixol' que non lo podria faser, seyendo su marido en la viella. Et quando el rrey oyó esto, enbió á su marido á una fueste. Et la muger era muy casta et muy buena et muy entendida et dixo: Sennor, tú eres mi Sennor et yo so tu sierua et lo que tú quisieres, quiérola yo; mas yrmehé á los bannos afeytar. Et quando tornó, diól' un libro de su marido en que auie leyes et juisios de los rreyes de commo escarmentauan á las mugeres que fasian adulterios, et dixo:—Sennor, ley por esse libro fasta que me afeyte. Et el rrey abrió el libro et falló en el primero capitulo cómo deuia el adulterio seer defendido, et ouo grant uergüença et pesól' mucho de lo quel quisiera faser, et puso el libro en tierra et sallióse por la puerta de la cámara, et dexó los alcórcoles só el lecho en que estaua asentado. Et en esto llegó su marido de la fueste, et quando se asentó él en su casa, sospechó que f' durmiera el rrey con su muger et ouo miedo, et non osó desir nada por miedo del rrey et non osó entrar do ella estaua. Et duró esto grant sason; et la mugier díxolo á sus parientes que su marido que la auie dexado et non sabia por qual rason. Et ellos dixiéronlo á su marido:—Por qué non te llegas á tu muger? Et él dixo:—Yo fallé los alcórcoles del rrey en mi casa et hé miedo et por eso non me oso llegar á ella. Et ellos dixieron:—Vaymos al rrey et agora démosle enxenplo daqueste fecho de la mugier; et si él entendido fuere, luego lo estenderá. Et estonçe entraron al rrey et dixieronl':—Sennor: nos auíemos una tierra et diemosla á este ome bueno á labrar que la labrasse et que la desfructásse del fructo della, et el f'isolo asi una grant sason et dexola una grant pieça por labrar. Et el rrey dixo:—¿Qué dises tú á esto? Et el ome bueno respondió et dixo:—Uerdad disen: que me dierón una tierra asy como ellos disen, et quando fuy un dia por la tierra, fallé rastro del leon et oue miedo que me combrie. Por ende dexé la tierra por labrar. Et dixo el rrey:—Uerdad es que entró el leon en ella, mas non te fiso cosa que non te ouiese de faser, nin te tornó mal dello. Por ende toma la tierra et lábrala. Et el ome bueno tornó a su mogier et preguntóle por qué fecho fuera aquello, et ella contógelo todo et dixol' la uerdad comol' conteçiera con el rrey: et creyóla por las senales quel' diera el rrey et despues se fiaua en ella mas que non d'ante».

Digno es de notarse que en este gracioso apólogo encuentra la crítica algunos rasgos que traen á la memoria la conocida anécdota bíblica de Uría, así como todo el libro de *Sendebár* nos recuerda la historia de Joseph, tan aplaudida en Oriente.

El lenguaje y estilo de la version de don Fadrique no se apartan de los empleados en el libro de *Calila et Dimna*, vertido al castellano por mandado de don Alfonso, en cuyo reinado deben tambien ponerse otras producciones traidas á nuestra literatura de las mismas fuentes orientales. Distinguense entre todos los que llevan por título el *Libro del Bonium ó Bocados de Oro*, y *Poridad de Poridades*, ó *Enseñamiento et Castigos de Alexandre*, los cuales corresponden sin ningun linaje de dudas al primer tercio de aquel glorioso reinado. Tienen ambos muchos puntos de contacto, y guardan estrecha analogia con los ya examinados de las *Flores de Filosofia* y de los *Doce Sabios*. El pensamiento de los *Bocados de Oro* se halla resumido en estas palabras: «Mucho »deuen los omes obrar bien et punnar sienpre en oyr buenas cosas de buenos omnes, sennaladamente daquellos que las sepan »bien desir, et punnar en oyr los libros antiguos et las estorias »de los grandes fechos et los conseios et los castigos et los proverbios que los sabios et los philosophos dixerón et muchos que »dexaron escriptos; de los quales uerá et oyrá muchas et buenas »razones en este libro todo omen cuerdo et de buen entendimiento, que aya sabor de oyr bien et sacar alguna pró»<sup>1</sup>.

El artificio de que el autor se vale es el siguiente: Bonium, rey de Persia, deseoso de alcanzar la sabiduria de la India, se encamina disfrazado á esta region, y llegando á una de las ciudades fronterizas, sabe de boca de un anciano que se encuentra próximo al término de sus deseos. Al penetrar en la segunda ciudad le explica un predicador, por medio del apólogo de los *mirabolanos*, citado en las *Flores de philosophia*<sup>2</sup>, el precio de la ciencia; y prosiguiendo su viaje, arriba por último á la gran ciudad de los sabios, siendo conducido por uno de los ciudadanos al portentoso

<sup>1</sup> Es notable la semejanza que hay entre estas palabras y las de la ley 20.<sup>a</sup> del tit. XXI de la II.<sup>a</sup> Partida, donde se recomienda que «en tiempo »de paz aprendan los caballeros» «por oydo et por entendimiento las estorias de los grandes fechos et los sesos, faciéndolos leer et retraer como ordenaron et touieron por bien los antiguos». ¿Precedió acaso el *Libro del Bonium* á la redaccion del código referido? Adelante hallaremos pruebas tales que nos decidirán sin duda por la afirmativa.

<sup>2</sup> Capítulo VIII, pág. 440.

palacio, donde tenian los más doctos su morada. Juanicio, hijo de Isahak, que se contaba entre estos, le introduce en aquella venerable asamblea, y dándole conocimiento de los filósofos y de los sabios, le muestra el libro de los *Enxemplos et de los Proverbios*; explicándole lo que debe entenderse por *sapiencia* otros cinco ilustres varones que estaban apartados de todos, como los más doctos y principales. Admirado y contento, pregunta el Bonium á su guia el nombre del autor de aquel maravilloso palacio, y Juanicio le declara que fué edificado por los gentiles y los griegos, quienes, para excitar el deseo de la ciencia, lo exornaron de representaciones históricas, trayendo á él los hijos de los reyes, á fin de que ejercitados en el estudio, pudieran gobernar bien sus pueblos. El deseo de permanecer por siempre en aquella feliz morada asalta luego al rey de Persia; pero aconsejado por Juanicio, se resuelve á escribir los dichos de los sabios, para hacer más duradera su doctrina, pensamiento que constituye en realidad el libro de los *Bocados de Oro*<sup>1</sup>. Numerosa cohorte de filósofos indios, griegos, latinos y árabes, cuyos nombres se hallan lastimosamente corrompidos, ministran al Bonium la ciencia apetecida, formando una coleccion abundantísima de máximas, sentencias, proverbios y aforismos, ya relativos á la religion y la política, ya á la astronomia y la medicina, ya á la economia y á la higiene doméstica. Sazónanla y hácenla más agradable las vidas de los filósofos, cuyas enseñanzas se exponen; punto en que se trata de

<sup>1</sup> Conviene advertir que con el mismo título de *Bocados de Oro* se conserva en la Biblioteca Escorialense un cód. signado a. IV. 9, en 4.<sup>o</sup>, el cual encierra la exposicion de los dichos más célebres de veinticuatro filósofos ó sabios, omitida ya la forma dramática del libro de *Bonium*. Dicho tratado empieza: «En el nombre de la sancta et non partida Trinidad que es padre et »fijo et Spiritu sancto, et tres personas et una esencia et un Dios uiuo et verdadero, al qual todas las criaturas deuen seruir: por ende aqui comienza un »libro el qual se llama *Bocados de Oro*, et fué acopilado por dichos de muchos philosophos,» etc.—Al fól. 23 v. acaba y en el 20 v. se hallan las sentencias de Sulpicio, sabio en las siete artes liberales (saberes), así como las de Justino, que era *muy católico*, las cuales se comprenden desde el fól. 33 v. al 48 v.—Este libro parece formado sobre el *Bonium*, *Poridad de Poridades*, y otros de que haremos mencion oportuna.

Aristóteles y de la educación de Alejandro con no poca extensión, manifestando así el prestigio que maestro y discípulo alcanzaban entre los pueblos orientales <sup>1</sup>.

Pero el libro del *Bonium*, aunque originario de estas regiones, no puede sin embargo considerarse como primitivo en el sentido del *Sendebâr* y del *Pantcha-Tantra*, con los cuales se pretendió unirlo, aceptando la ficción que sirve de base al de *Calila y Dimna*. Las nociones de la filosofía griega y romana, la mención de Galeno, Segundo y Tolomeo, que florecen todos en el siglo II de la Iglesia, y lo que es más notable, la exposición de algunas doctrinas de los *Morales* de San Gregorio, obra que, según probaremos después, ejerció en la edad media no pequeña influencia literaria, prueban no solamente que el libro del *Bonium* fué escrito, realizadas ya las grandes conquistas de los Califas de Oriente, sino que admitió, al menos tal como aparece en la versión de que tratamos, la influencia del cristianismo. Esta notabilísima circunstancia ha sido acaso motivo para que el único autor castellano que hasta ahora se ha fijado en su exámen, le tenga por original del Rey Sabio <sup>2</sup>; más al considerar que don Jaime I de Ara-

<sup>1</sup> En algunos Mss. se halla al final del *Libro del Bonium* la historia de la Princesa Theodor, que en lugar oportuno tendremos presente.

<sup>2</sup> Hablamos de don Rafael Floranes, que en sus *Memor. del Rey don Alonso VIII*, Apénd. XVI, observa que «El *Bonium*, leído al revés dice *Muy noble*, indicando el ingenio que el libro presupone á don Alonso el Sabio». Y añade: «Al fin casi de su siglo el franciscano Juan Valense en la *Suma de Regimine vite humane*, impresa en Leon año MDXI, II.<sup>a</sup> Parte. *Breviloq.*, »cap. 5, citó así: *Sic enim narrat Alfonsus (Rex) in tractatu suo de Prudentia: »Mortuo Alexandro, cum fieret sibi sepultura aurea, convenerunt ibi philosophi »plurimi*», etc. Todo lo cual se halla, como allí lo pone en este libro *Bocados de Oro*, en romance. Con que no creo hemos perdido del todo la conjetura hecha por el Rey don Alonso el Sabio». La indicación de Floranes, tratándose de autor coetáneo, ó casi coetáneo, es en verdad de sumo peso; pero no determina del todo que el mismo don Alfonso fuese autor original del *Libro del Bonium*, como intenta, pues aunque la frase *sic narrat Alfonsus* parece referirse al mismo rey, considerada la índole de este libro igual á la de la mayor parte de los que se trajeron al lenguaje castellano bajo sus auspicios, no es inverosímil que fuese este uno de los muchos «libros de las ciencias que fiso »trasladar» á los doctos que seguían su casa y córte; y que lo hubieron de ejecutar no sin ingerir oportunamente los testimonios, doctrinas y sentencias

gon lo ponía casi al mismo tiempo en contribución para escribir su *Libro de la Saulesa*, declarando que halló en las obras de los filósofos las máximas que recogió en el referido tratado, ó sería necesario dar por supuesto que don Alfonso lo compuso muy en la juventud para que pudiera ser utilizado por don Jaime, ó lo que parece más probable, hay que admitir la existencia del original como anterior á la edad en que ambos reyes florecen <sup>1</sup>.

Y lo mismo debe asegurarse respecto del libro *Poridat de Poridades*, atribuido al «filósofo leal Aristótil, hijo de Nicomaco»; libro que, atestiguando la celebridad alcanzada por Alejandro Magno en las regiones orientales, consignada al par en historias y poemas, fué puesto en árabe por mandado de uno de los *Miramamolines*, si ya no es que se escribió en realidad bajo sus auspicios, siguiendo las antiguas tradiciones <sup>2</sup>. Como el *Libro de los*

que le separan algún tanto de los demás tratados orientales, según expresamos en el texto. Nótese sin embargo que en muchos libros árabigos penetran, como después advertiremos, las doctrinas de los PP. de la Iglesia.

<sup>1</sup> Una observación de no escasa importancia nos ocurre, al comparar ambos libros: en el catalán, que expresamente se dice escrito por el rey don Jaime (porque jo rey en Jacme, etc.), se omite todo lo relativo al viaje del rey de Persia, perdiéndose la tradición oriental que los une al del *Pantcha-Tantra*, *Sendebâr*, etc.; y despojándole de la forma dramática, con que los *Bocados de Oro* empiezan: al mismo tiempo desde el cap. IV en adelante sigue la exposición, casi al pié de la letra, el orden del tratado *Poridat de Poridades*, de que vamos á hablar en seguida. Esto nos prueba que el rey don Jaime tuvo á la vista las dos obras para formar su libro de la *Saulesa*. ¿Eran las originales? Bien pudo ser, y á esto nos inclinamos; pero como el movimiento venía de la córte de Castilla desde principios del siglo, no sería tampoco repugnante el admitir que tomara el Rey Sabio la iniciativa en disponer la compilación ó traducción, conservando ambos tratados con mayor religiosidad literaria. El códice catalán tiene en la Biblioteca Escorialense la marca j. M. 29; es de letra del siglo XIII, y está repetido, aunque una y otra vez incompleto: el *Libro del Bonium* se ha publicado en Sevilla, 1495; Salamanca, 1499; Toledo, 1510; Valencia, 1522, y Valladolid, 1527. Nosotros nos hemos valido del Ms. Bb. 59 de la Biblioteca Nacional, porque nos fiamos poco de las antiguas ediciones, respecto de las obras de la edad media.

<sup>2</sup> En el códice único que hemos visto de este tratado, el cual se guarda en la Bibl. del Escorial, iij. h. 1., después del título indicado, se lee: «Loado »sea el señor de todo el mundo; el Mirabolín mandó á mí su siervo que buscase el libro de las *Poridades*, el que fiso el filósofo leal Aristótil, hijo de

*Doce Sabios*, al cual pudo tal vez servir de modelo, tiene por objeto principal la educación de los reyes, prescribiéndoles las maneras de obrar respecto de sus pueblos, de sus magnates y caballeros, á quienes deben mantener en paz y en justicia, atendiendo á la defensa y guarda del Estado y á la dignidad de sus propias personas. Terminada esta manera de introducción, que tuvo muy presente el rey don Jaime para el citado *Libro de la Sabiesa*<sup>1</sup>, se entra en la exposición de la doctrina, avalorando las excelentes máximas y sentencias morales y religiosas que le dan vida, con oportunas citas y recuerdos, no solamente de los filósofos griegos, sino también de las Sagradas Escrituras. Una especie de lapidario, semejante al de Rabbi Mosca, de que hablaremos en otro lugar, sigue á esta segunda parte del libro de la *Poridat*, hallándose despues los *Enseñamientos et castigos de Alixandre*, donde advertido lo que conviene á la persona y dignidad del rey, se incluyen diferentes epístolas, escritas por Aristóteles y su régio pupilo, dando en ellas y en los restantes capítulos muchas y muy provechosas lecciones de política y de moral, las cuales no fueron por cierto perdidas para el Rey Sabio, segun nos advierte el código inmortal de las *Partidas*<sup>2</sup>. Notables son entre otros enseñamien-

«Nicomaco á su discípulo Alixandre, hijo del rrey Philipo el mayor». Es digno de advertirse el empeño que ponen los orientales en dar autoridad á sus obras, refiriendo su origen á una antigüedad respetable: el libro de las *Poridades* se enlaza en esta forma á los del *Bonium*, *Sendebar* y *Pantcha-Tantra*, y testifica, respecto de Alejandro, cuanto dijimos, al tratar del *Poema* de Juan Lorenzo. El Rey Sabio adoptó también aquella respetuosa manera de exponer la doctrina.

<sup>1</sup> Forman en efecto la última parte del libro catalan estos primeros capítulos: don Jaime termina hablando «*dells mañans e estaments dells reys; de la justícia e dell rechne a mantenir; dells cauallers e de lurs mañans e dell rechne né dells fayzons dells homes*»; punto en que se ocupa despues el libro de las *Poridades*. No admite pues duda alguna el que don Jaime extractó su tratado de este y de los *Bocados de Oro*.

<sup>2</sup> Curioso estudio y por demás interesante seria el de notar punto por punto las doctrinas que tomó el rey don Alfonso para el código inmortal de las *Partidas*, de este y de los demás tratados de origen sanscrito; y esta investigación, no acometida hasta ahora, daría exacto conocimiento de la influencia que aquellos libros tuvieron en la civilización española. Algo haremos de esto en el cap. XII: entre tanto, y para que no se nos crea por nuestra

tos que pudiéramos citar, las advertencias semi-frenológicas que dá el Estagirita á su discípulo, para que sepa elegir y conservar amigos:

«Las complisiones [dice] son diuersas, segunt las maneras, et las naturas »segunt los ayuntamientos. Onde sabed quel muy aluo et muy ruuio et »demas garço es sennal de desuergonçado et de traydor et fornicioso et de

palabra, sobre notar que desde el prohemio alude á este raro libro, sin salir de los primeros títulos de la II.<sup>a</sup> *Partida*, en que trata del rey y de su casa y reino, vamos á exponer aquí pruebas suficientes de la observación apuntada. La ley II.<sup>a</sup> del tit. IV, dice, tratando del comedimiento en el hablar: «Et »sobre esta razon fabló Aristóteles al rey Alexandre», etc. La IV.<sup>a</sup> del tit. V decía: «Et sobre esto castigó Aristóteles al rey Alexandre», etc. La IX.<sup>a</sup>, en orden á las buenas costumbres del príncipe: «Segunt mostró Aristóteles et los »otros sabios», etc. La XIV.<sup>a</sup>, á propósito de la *mesura en la cobdicia*: «Ca »segunt dixo Aristóteles á Alexandre, el mejor tesoro que el rey ha et el que »mas tarde se pierde, es el pueblo», etc. La XVIII.<sup>a</sup>, recomendando la franqueza: «Dixo Aristóteles á Alexandre que el que puñase de auer en sí fran- »queza..., ganarie el amor et los corazones de las gentes». La II.<sup>a</sup> del tit. IX, aconsejando el género de hombres que debe el rey admitir á su servicio: «Se- »gunt el consejo que dió Aristóteles á Alexandre sobre el ordenamiento de su »casa», etc. La V.<sup>a</sup>, sobre los consejeros del rey: «Por esso dixo Aristóteles »á Alexandre cómo en manera de castigo», etc. La VI.<sup>a</sup>, sobre los ricos omes: «Por ende conseió Aristóteles á Alexandre», etc. Y lo mismo las leyes IX.<sup>a</sup>, X.<sup>a</sup>, XI.<sup>a</sup>, XVI.<sup>a</sup>, XX.<sup>a</sup> del referido título y otras muchas de los siguientes. Pudiera tal vez suponerse que don Alfonso aludia en todos estos pasajes al *Poema de Alexandre*, donde aconseja el Estagirita á su discípulo, como hemos notado en su lugar; pero no es así: porque sobre abarcar las citas muchos puntos que no se tocan en el *Poema*, y referirse de continuo á los *otros sabios*, el rey habla terminantemente del *Libro de los Enseñamientos et castigos*: en la ley I.<sup>a</sup> del título IX, definiendo el *oficio* y los *oficiales*, escribe: «Et »por ende Aristóteles en el libro que fizo á Alexandre en quel mostró cómo »deuie ordenar su casa et su señorío, diole», etc. El libro hecho por Aristóteles, en que constan los dichos de los *otros sabios*, segun se creía en el siglo XIII, es el de la *Poridat de Poridades*, que era en consecuencia conocido y seguido del rey de Castilla antes de 1257, en que se escribió la II.<sup>a</sup> *Partida*.—La misma prueba produce el exámen de la *Grande et General Estoria*, que en el capítulo siguiente estudiamos, si bien esta se escribe despues de 1270. Los *Enseñamientos de Alexandre* fueron trascritos á ella casi al pié de la letra, despues de narrarse los famosos hechos y la muerte del héroe (Parte IV.<sup>a</sup>, cap. XLV); relación que tomaba el Rey don Alfonso de otro libro oriental, designado por él bajo el título de *Las Estorias de Egipto*.